

**CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023**



CALENDARIO

(De conformidad con los artículos 6 y 7 del Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados - Aprobado por el C.G. de 4 de mayo de 2011)

| | |
|--|--|
| El 18 de febrero de 2022 | Convocatoria del concurso para profesores tutores*. |
| Del 21 de febrero al 2 de marzo | Plazo de presentación de solicitudes. |
| Hasta el 11 de marzo | Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos. * |
| Del 14 al 25 de marzo | Plazo para la subsanación. |
| Hasta el 8 de abril | Publicación de la relación definitiva de concursantes. * |
| Hasta el 8 de abril | Convocatoria de las Comisiones de Selección por parte del Vicerrectorado de Profesorado. |
| 7 días antes de la constitución de las mismas | Publicación de los miembros de las Comisiones de Valoración* |
| Del 25 de abril al 13 de mayo | Actuación de las Comisiones de Selección. De manera previa a la valoración de los currículos de los candidatos, la comisión debe de especificar los criterios concretos adoptados para evaluar cada uno de los apartados del baremo en el acta. |
| Antes del 26 de mayo | Publicación de los resultados por los Centros Asociados*. Publicación de la relación Provisional de los concursantes seleccionados. Publicación de las actas de las Comisiones de Selección. |
| Antes del 27 de mayo | Apertura del plazo de reclamaciones. Los concursantes podrán presentar reclamación al resultado de la selección, en el Centro Asociado en el plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de las actas de las Comisiones de Selección. |
| Antes del 29 de julio | Resolución de las reclamaciones. En un plazo no superior a dos meses a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones. A continuación, el Centro Asociado publicará la relación definitiva de candidatos seleccionados. |
| | Recursos de Alzada. Se remitirán al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador a través del Registro Oficial de la UNED o según se indica en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP. Las resoluciones serán remitidas por la UNED a los interesados. |
| Antes del 1 de octubre | Publicación de la relación definitiva de concursantes seleccionados*. Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna o una vez resueltas las reclamaciones presentadas. |
| Antes del 15 de octubre | Propuesta, ante el Rectorado, por parte de los Centros Asociados, de los candidatos/as seleccionados que deberán realizar el curso de formación correspondiente. Las plazas recurridas en alzada se excluirán de la propuesta. Una vez resueltos los recursos se hará la propuesta que proceda. |

*Deberá hacerse pública, al menos en la página Web del Centro Asociado y en el Tablón de Anuncios.